

INE descuenta a partidos casi 500 mdp en multas por anomalías en gastos de campaña

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

El Instituto Nacional Electoral (INE) redujo en casi 500 millones de pesos las multas a los partidos políticos por irregularidades en gastos de campaña.

Si bien la cuenta general pasó de mil 565 a mil 87 millones, en lo particular los partidos nacionales pagarán la mitad (o menos) de lo originalmente calculado por la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).

Los montos fueron reducidos el lunes pasado, cuando el Consejo General del INE aprobó por mayoría de votos distintos criterios, sobre todo para hacer quitas a dos irregularidades centrales: egreso no reportado y egreso no comprobado.

El primero se relaciona con lo hallado por la UTF en vía pública e Internet, de propaganda no reconocida ni reportada por ninguno

de los contendientes; sin embargo en aquellos espacios o imágenes en los que se identifique al aludido, e beneficio se abona a sus gastos de campaña.

Originalmente, este concepto de rivió en multas generales por 519.5 millones, equivalente a 150 por ciento del monto involucrado, pero con los criterios avalados, la multa general quedó en 418.9 millones.

En tanto, por gasto no comprobado, la sanción inicial fue de 129.5 millones, y con los descuentos que dó en 42 millones.

Cada partido incurrió en distintas fallas, por lo que al final, de acuerdo con un balance de la UTF circulado este jueves, las multas por un monto total de mil 87 millones, se dividen de la siguiente manera:

Morena, 174.4 millones (65.5 por contiendas federales y 108.9 por campañas locales), lo que significa 218.5 millones menos que la previsión original.

La de Movimiento Ciudadano baja de 245 a 136.8 millones. La mayor parte de irregularidades fueron en contiendas de diputaciones locales y alcaldías.

El PAN aparecía con 168.2 millones y queda en 77.9 millones; como el resto de partidos, las principales sanciones se originaron en las elecciones de orden local.

A su vez, el PRD pasa de 83.3 a 40.8 millones. Este partido está en proceso de liquidación al no alcanzar el umbral de votación mínimo de 3 por ciento, pero de todos modos debe pagar las multas.

Sigue el Partido del Trabajo, que se queda con 91.3 millones de los 133.5 millones calculados en la primera versión de la UTF, antes de la aprobación de una veintena de criterios para disminuir las penalidades.

En sexto lugar de la lista se encuentra el PRI, que deberá pagar 83.9 millones, esto es, 112.9 millones menos que la cantidad original.

Le sigue el Partido Verde, que de 200.9 millones pasa a 97.8 millones.

La diferencia con los números iniciales se explica porque en esta segunda versión se desglosan 92.6 millones que se impondrán a los partidos de oposición por irregularidades en gastos de campaña de elecciones federales (Presidencia de la República, senadurías y diputaciones). En tanto, la coalición de Morena y aliados pagará 184.3 millones.

De tal forma, los partidos nacionales pagarán en conjunto 980.2 millones en multas, y los locales, 105.7 millones. Las candidaturas independientes un conjunto de 1.1 millones, con lo que se hace el gran total referido de mil 087.1 millones (481.6 millones por elecciones federales y 605.5 millones por contiendas locales).

La UTF clasificó las irregularidades en 72 "conductas" y las multas más altas fueron por egreso no comprobado.

